

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****50047** SEVILLA

El Letrado de la Administración de Justicia del Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 3ª), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento número 904/19, con NIG 4109142120190057979 por auto de 23 de octubre del presente se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Manuel Peral Fernández con NIF 75347846F y domicilio en calle Río Velilla nº 19 de Utrera y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don Jesús Hernández Rey, con DNI 31845119D y domicilio en avenida San Francisco Javier nº 9, planta 1, módulo 1, edificio Sevilla II, con teléfono 954 656 469 y dirección de correo electrónico jhernandez@abastarconcursoales.es o bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

3º.- El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 18 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Dionisio Curado Dana.

ID: A190065583-1